

Expediente: 2583/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MORALES CARLA MARIA DAIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORALES, CARLA MARIA DAIANA-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 2583/19



H104097914115

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MORALES CARLA MARIA DAIANA s/ COBRO EJECUTIVO.-
2583/19.-

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/06/2024 presentado por la DRA. MARIN, MARIA GABRIELA:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$4803.98 constituido por: (\$ **3970.23** en concepto de honorarios netos y más \$ **833.75** correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°**562209525389568** perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO MACRO SA, de titularidad de la letrada **MARIA GABRIELA MARIN, M.P. N°5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CBU 2850143340095225046368, CUIT **27260280541** , Cta. N° **414309522504636** , condición ante el IVA **Responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.

FDO. DR. ENZO DARIO PAUTASSI - JUEZ (P/T) FLM - 2583/19

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.